



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 07Área de Gestión de la  
Educación Básica Alternativa  
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 2 de octubre de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00265-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP**

Señor(a)

Director (a) (e) de CETPRO de Gestión Pública y de Convenio

Presente. -

**Asunto:** Asistencia Técnica para promover la revalorización de la persona adulta mayor en la Educación Técnico Productiva.

**Referencia:** a) Decreto Supremo N.º 006-2021-MIMP  
b) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00040-2024-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que, mediante Decreto Supremo N° 006-2021-MIMP se aprobó la Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030, la cual tiene como uno de sus objetivos prioritarios garantizar el acceso, permanencia, culminación y la calidad de la educación de las personas adultas mayores en todos los niveles y modalidades educativas.

Bajo ese contexto, y con la finalidad de promover la revalorización de la persona adulta mayor en la educación técnico-productiva, reconociendo la importancia del rol que cumplen como sujetos aportantes en el desarrollo de las familias (económico, protector, conciliador y de autoridad, entre otros) y con pleno derecho de seguir desarrollándose, la Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DISERTPA), en articulación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y profesionales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, ha visto por conveniente llevar a cabo Asistencias Técnicas virtuales.

La asistencia técnica está dirigida a especialistas de educación técnico productiva de UGEL, directivos y personal docente de los CETPRO, y se llevará a cabo el día martes 22 de octubre del presente año 2024, según la distribución detallada en el siguiente cuadro:

En tal sentido, se convoca a los actores según el siguiente detalle:

ASISTENCIA TECNICA	
Fecha	Martes 22/10/2024
Hora	15.30 a 17.00 horas
Participan	Especialistas, Directores y docentes de CETPRO de Gestión Pública y de Convenio
Plataforma de enlace de la sala	<a href="https://acortar.link/3OV9eo">https://acortar.link/3OV9eo</a>

EXPEDIENTE: ETP2024-INT-0723346

CLAVE: 463BFA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 07

Área de Gestión de la  
Educación Básica Alternativa  
y Técnico Productiva

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente  
**Bianca Viviana Maguiña Aguilar**  
Jefa del Área de Gestión Básica Alternativa  
y Técnico Productiva – UGEL 07

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2024-UGEL07

GMSU/D. UGEL07  
BVMA/J. AGEBATP  
RMTBH/EE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: ETP2024-INT-0723346

CLAVE: 463BFA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125